# OTROS ANUNCIOS

# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### BARCELONA

Edicto de puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de José de la Torre Ruiz, con último domi-cilio conocido en la calle Pau Clarís, A.1, cilio conocido en la calle Pau Claris, A., de Badalona (Barcelona), por el presenta edicto se le hace saber que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrisimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana se le notifica el pliego de cargos correspondiente al expediente de infracción administrativa de contrabando 77/83, incoado por la aprehensión de ta-baco y licores, y en el que figura como inculpado, habiendo sido valorada la merinculpado, habiendo sido valorada la mercancia objeto del expediente en la cantidad de 28.556 pesetas, imputándosele los siguientes hechos: Importar géneros de lícito comercio sin presentación en las oficinas de Aduanas para su despacho, y la importación de géneros estancados, sin autorización y sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas y que suponen la infracción tipificada en los casos 1 y 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1962, de 13 de julio (\*Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), de Contrabando.

Igualmente se le comunica a José de la Torre Ruiz que, durante el plazo de los quince días h. biles siguientes al de la publicación de este edicto, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspectiones de la contrabación de este edicto, tendrá de

manifiesto el expediente en esta Inspec-ción-Administración de Aduanas e I.I.E.E., paseo de Colón, 27, de Barcelona, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y pro-poner o aportar las pruebas que interesen a la defensa de \_u derecho. Barcelona, 16 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—8.800-E.

# Tribunales de Contrabando

### MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Hernando Castañeda Tobar, María Jesús Bernal de Cuervo y María Alcira, con último domicilio conocido, Molino de Viento, 6, 1.º, D, la segunda, y desconocido el primero y último se les hace saber por el presente edicto lo siguiento. el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas, del día 5 de septiembre de 1983, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 347/79, en el que figura como presunto inculpade

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levartará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los articu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Econ-mi-co-Administrativas de 26 de noviembre de

1959. Madrid, 5 de julio de 1983.—El Secre-tario del Tribunal.—9.996-E.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

# Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la sanción impuesta a Supermercado Economix, S. A.s, en el expe-diente número 00-177/82 del Registro Ge-neral, correspondiente al número 28/1185/ 81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-177/82 del Registro General, correspondiente al número 28/1185/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madeial ha sida carciorado con multa Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, «Supermercado Economix, S. A.», con domicilio en calle Albino Hernández Lázaro, número 29, Villaverde Alto, Madrid, por carecer de boletos de compra de la mercancía expuesta para la venta y con fecha 17 de junio ta para la venta, y con fecha 17 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser declarado inadmisible el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución. Madrid, 29 de junio de 1983.—El Direc-

tor general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Esblicación en el «Boletin Oricial del Es-tado» de la sanción impuesta a «Organi-zación Sanitaria Ceyde, S. A.», en el expediente número 00-1184/82 del Regis-tra General, correspondiente al número 20-377/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Ins-pección del Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1184/82 del Registro General, correspondiente al número 28-377/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, «Organización Sanitaria Ceyde, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Francisco de Rojas, 8, por aplicación de tarifas sin la preceptiva autorización de la Comisión Provincial de Precios, y con fecha 25 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigen-

tes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estados de la sanción impuesta a «Panifi-cadora Lago Constanza», en el expedien-te número 00-1084/82 del Registro Gene-ral, correspondiente al número 28-420/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1064/82 del Registro General, correspondiente al consumo de 1984/01 P. de 1985/1989 200 404/01 P. de 1985/1989 200 número 28-420/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas, «Panificadora Lago Constanza», con domicilio en Madrid, calle Lago Constanza, 12, por venta de pan falto de peso, con decha 28 de mayo de 1993 ha edy con fecha 26 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general cono-cimiento en virtud de las normas vigen-tes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolvaión

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Di-rector general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Mutuhos, Previsión Médico-Quirúrgica», en el expediente número 00-1088/82 del Regis tro General, correspondiente al número 28-337/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Insilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1088/82 del Registro General, correspondiente al número 28-337/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, «Mutuhos, Previsión Médico-Quirúrgica», con domicilio en Madrid, calle Marqués de Ahumada, 11, por aplicación de tarifas sin la preceptiva autorización de la Comisión Provincial de Precios, y con fecha 26 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución. nistrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Jiménez Martin, en el expediente número 00-838/82 del Registro General, correspondiente al número 05-003/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avida terior de Avila

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-838/82

del Registro General, correspondiente al número 05-003/82 de la Jefatura Provin-cial de Comercio Interior de Avila, ha sido sancionado con multa de 100.000 pe-setas don Manuel Jiménez Martín, con domicilio en Avila, calle Cárcabo de Gradomicilio en Avila, calle Carcabo de Gra-cia, número 6, por venta de leche fres-ca a granel y negativa a facilitar infor-mación, y con fecha 26 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en via administra-tiva la referida Resolución.

Lo que se publica para general conoci-miento en virtud de las normas vigentes per meterio de disciplina del mercado y

en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Félix Martínez Castillejo, en el expediente número 00-486/82 del Registro General, correspondiente al número 26-123/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de la Picial de Comercia de terior de La Rioja

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-486/82 del Registro General, correspondiente al número 26-123/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja, ha sido sancionado con multa de 100.000 nesetas don Félix Martínez Castillejo con na suo sancionado con muta de 100.000 pesetas don Félix Martínez Castillejo, con domicilio en Calahorra (La Rioja), polígono de Azucarera, s/n., por falsear albaranes para una clienta a instancias de ésta, y con fecha 24 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la anfestida Resideria. la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la pu-blicación en el «Boletín Oficial del Es-tado» de la sanción impuesta a don José Mir Alvarez, en el expediente número 00-1234/82 del Registro General, corres-pondiente al número 07-245/82 de la Je-fatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de Resolución dictada por el En virtud de Résolucion dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 00-1234/82 del Registro General, correspondiente al número 07-245/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 200.000 pe-setas don José Mir Alvarez, con domi-cilio en Palma de Mallorca, calle Ausías March, 13, por reparación fraudulenta de automóvil sin aceptación de presupues-to y falta de cartel indicador del precio medio hora-taller, y con fecha 24 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía ad-

ministrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y

en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Valls Martinez, en el expediente número 00-1214/82 del Registro General, correspondiente al número 04-090/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1214/82

del Registro General, correspondiente al número 04-090/82 de la Jefatura Provin-cial de Comercio Interior de Almería, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas don Francisco Valls Martínez, con domicilio en Tabernas (Almería), Generalisimo, 2, por venta de aceite a granel, y con fecha 27 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administra-

tiva la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Direc-tor general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña María Dolores Vozmediano Gil, en el expediente número 00-507/82 del Registro General, correspondiente al número 28/166/81-B de la Jefatura Provincial de Comercial de mercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-507/82 del Registro General, correspondiente al número 28/166/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, hasido sancionado con multa de 500.000 pesetas a doña María Dolores Vozmediano Gil, con domicilio en calle de La Rioja, número 18, Leganés, por venta de aceite no anto para el consumo y con fecha En virtud de Resolución dictada por el no apto para el consumo, y con fecha 7 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Reso-lución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Progasa» en el expediente número 00-693/82 del Registro General, correspondiente al nú-mero 47/210/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-693/82 del Registro General, correspondiente al número 47/210/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesatos sancionado con muita de 100.000 pe-setas, «Progasa», con domicilio en Cami-no Viejo de Simancas, Valladolid, por irregularidades en la comercialización de pollos, y con fecha 7 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administra-tiva la referida Resolución al ser deses-timado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Directar general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Esbitation de la sanción impuesta a «Super-mercado Ministerios, S. A.», en el ex-pediente número 00-873/82 del Registro General, correspondiente al número 28/ 209/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-673/82 del Registro General, correspon-

diente al número 28/209/81-A de la Jefadiente al número 28/209/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, «Supermercado Ministerios, S. A.», con domicilio en calle Pedro Mugurunza, número 5, Madrid, por venta de fruta a precio ilícito, y con fecha 9 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución. Madrid, 29 de junio de 1983.—El Direc-tor general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Almenara, S. A.>, en el ex-pediente número 00-1778/82 del Registro General, correspondiente al número 28/ 529/81-B de la Jefatura Provincial de Co-mercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el En virtud de Resolucion dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 2 de marzo de 1983, en el expediente número 00-1776/82 del Registro General, correspondiente a número 28/529/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrido de 2007/00 vincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas, «Panificadora La Almenara, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Guilhou, número 2, Madrid, por falta de peso en el pan, y con fecha 24 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del cont

ministrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

matedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Morales Viera, en el expediente núme-ro 00-373/82 del Registro General, corres-pondiente al número 45044/82 de la Jefa-tura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-373/82 del Registro General, correspondiente al número 45044/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don José Morales Viera, con domicilio en calle Esparteros, número 1, Toledo, por infracción a la Disciplina del Mercado en matria de normalización con Mercado en materia de normalización co-mercial, y con fecha 8 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administra-tiva la referida Resolución al ser deses-

timado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución. Madrid, 29 de junio de 1983.—El Direc-tor general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Viuda de Vicente de Hoyos», en el expediente número 00-920/82 del Registro General, correspondiente al número 28/039/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el en virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-920/82 del Registro General, co-

rrespondiente al número 28/039/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas a «Panificadora Viuda de Vicente de Hoyos», con domicilio en calle Duque de Pastrana, número 6, Madrid, por venta de pan integral sin autorización y carente de envoltura, y con fecha 22 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpueste.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento do y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Sorigno Lepe, en el expediente número 00-132/82 del Registro General, correspondiente al número 21-839/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva

En virtud de Resolución dictada por el En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 00-1334/82 del Registro General, correspondiente al número 21-839/82 de la Jefatura Provincial de Comercio de Huelva, ha sido sanciando com revite de 125 000 postos do sanciando com revite de 125 000 postos de serviciones de la company de la 125 000 postos de serviciones de la company de la 125 000 postos de serviciones de la company de la 125 000 postos de serviciones de la company de la 125 000 postos de serviciones de la company de la cial de Comercio de Huelva, ha sido san-cionado con multa de 125.000 pesetas don Juan Soriano Lepe, con domicilio en Huel-va, Vía Tráfico Pessado, s/n., por venta ambulante de leche a granel, y con focha 28 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Reso-

Lo que se publica para general cono-imiento en virtud de las normas vigencimiento en virtud de las normas vigen-tes en materia de disciplina del merca-do y en cumplimiento de lo ordenado en

la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Pritado de la sanción impuesta la dona Fri-mitiva García García, en el expediente número 00-960/82 del Registro General, correspondiente al número 6136/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-960/82 del Registro General, correspondiente al número 6136/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ba-dajoz, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas doña Primitiva García Gar-50.000 pesetas dona Frimitiva Garcia Gar-cía, con domicilio en Fuente de Cantos (Badajoz), por venta de patatas a pre-cios ilícitos, y con fecha 17 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía admi-nistrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-miento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución. Madrid, 30 de junio de 1983.—El Direc-tor general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «AEG lbérica de Electricidad, S. A.», en el expediente número 00-1070/82 del Registro General, correspondiente al número 28/255/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid mercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-1070/82 del Registro General, correspondiente al número 28/255/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Inla Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», con domicilio en calle Príncipe de Vergara, número 112, Madrid, por precio abusivo en reparación y falta de publicidad del precio de las mismas, y con fecha 17 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestiva la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Teotado de la sancion impuesta a dona rec-fila Cita Cita, en el expediente número 00-959/82 del Registro General, correspon-diente al número 6132/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1992, en el expediente número 00-959/82 del Registro General, correspondiente al número 6132/82 de la Jero 00-959/82 del Registro Ceneral, correspondiente al número 6132/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas doña Teófila Cita Cita, con domicilio en paseo Constitución, números 16-13, de Fuenlabrada de los Montre (Podicia) por marcado de precios y tes (Badajoz), por marcado de precios y balanza adelantada, y con fecha 21 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la

antedicha Resolución.

Madrid. 30 de junio de 1983.—El Direc-

tor general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Esnicto de la sanción impuesta a don Juan Nieto García, en el expediente número 00-669/82 del Registro General, correspon-diente al número 28/679/81-A de la Je-fatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-669/82 del Registro General, correspondiente al número 28/679/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con contro de 50/000 presetas don Lura Nieto terior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas don Juan Nieto García, con domicilio en avenida de Hellin, s/n., galería de Alimentación «San Blas», puesto 17, Madrid, por carecer de preceptivos carteles con PVP, y con fecha 21 de junio de 1983 ha adquirido firmera en vía administrativa la referida meza en via administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Productatos de la sancion impuesta a 470 ductos Codan, S. A.», en el expediente número 00-715/82 del Registro General, correspondiente al número 28/855/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 30 de

septiembre de 1983, en el expediente nú-mero 00-715/82 del Registro General, co-rrespondiente al número 28/655/81 - B de rrespondiente al numero 28/655/81 - B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, «Productos Codan, S. A.», con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 25, Arganda del Rey (Madrid), por irregularidades en el Rey (Madrid), con fecha 17 de junio de etiquetado, y con fecha 17 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser

desestimado el recurso interpuesto. Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución. Madrid, 5 de julio de 1983.—El Direc-tor general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a María Llorens Salvador, en el expediente nú-mero 00-1211/82 del Registro General, correspondiente al número 676/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1983, en el expediente número 00-1211/82 del Registro General, correspondiente al número 678/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con mul-ta de 60.000 pesetas María Lloréns Salvador, con domicilio en avenida Burjasot, número 143, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 17 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución el ser des trativa la referida Resolución al ser des-

estimado el recurso interpueso.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución. .

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

# ADMINISTRACION LOCAL

# Ayuntamientos

### CACERES

Don Manuel L. Domínguez Lucero, Alcal-de Presidente del excelentísimo Ayunta-miento de la ciudad de Cáceres,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de esta capital, en se-sión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1983, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Revisión del plan general de ordenación urbana, suelo urbanizable programado: La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, que son 20, de los 25 que legalmente la componen, acuerda aprobar la documentación presentada sobre el suelo urbanizable programado, del plan general de ordenación urbana y so-meteria a información pública, por el plazo de un mes, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento.

Cáceres, 27 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.046-A.

### MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ce-lebrada el día 22 de julio de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

«Ampliar hasta el 30 de septiembre próximo el período de información pú-blica del Plan General de Ordenación Urbana.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, durante el nuevo periodo, la docu-mentación que contiene las determina-ciones del Plan podrá ser consultada, en horas de nueve a catorce, en los lo-cales de las Juntas Municipales de Distrito.

Los locales del edificio «Cuartel de Conde Duque» permanecerán cerrados durante el mes de agosto, reanudando su actividad el día 1 de septiembre.

Durante dicho período, en los días laborables y horas de nueve a catorce, podrín precentares elegaciones y observe

borables y horas de nueve a catorce, podrán presentarse alegaciones y observaciones en los Registros Generales del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 4), Gerencia Municipal de Urbanismo (Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII) y en las Juntas Municipales de Distrito (Centro: plaza Mayor, 3; Arganzuela; paseo de la Chopera, 3; Retiro: paseo del Prado, 30; Salamanca: Velázquez, 52; Chamartín: Puerto Rico, número 54; Tetuán: Bravo Murillo, 357; Chamberí: plaza de Chamberí, 4; Fuencarral: plaza Islas Azores, 1; Moncloa: Carrera de San Francisco. 10: Latina: Chamberi: plaza de Chamberi, 4; Fuen-carral: plaza Islas Azores, 1; Moncloa: Carrera de San Francisco, 10; Latina: Rafael Finat, 54; Carabanchel: plaza de Carabanchel, 1; Villaverde: Doctor Mar-tín Arévalo, 22; Mediodía: plaza de los Pinazo, 9; Vallecas: avenida de la Albu-fera, 42; Mortatalaz: camino de Vinate-ros, 51; Ciudad Lineal: Alcalá, 361; San Blas: avenida de Aragón, 172; Hortaleza: Fos. 51; Cludad Linear: Atena, 50; San Blas: avenida de Aragón, 172; Hortaleza-Santa Virgilia, 15). Madrid, 22 de julio de 1983.—El Vice-secretario general, José Mario Corella

Monedero. - 5.863-A.

# PAIS VASCO

# Departamento de Industria y Energía

### GUIPUZCOA

### Sección de Minas

Expropiación forzosa por el trámite de urgencia de una finca en Bedayo, tér-mino municipal de Tolosa (Guipúzcoa)

Por la Empresa «Fidel Azcabide, Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián (avenida de Francia, número 2, entresuelo B), con fecha 4 de julio de 1983 se ha solicitado al excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco la expropiación for-zosa, por el trámite de urgencia, de la siguiente finca:

•Trozo de monte arbolado, situado en el término municipal de Tolosa (en su pertenencia de Bedayo), con una superfi-cie de 57.310 metros cuadrados, que lorma parte de la parcela 2 del polígono 16 en parte de la parcela 2 del polígono 16 en el Catastro de Rústica. Sus linderos son los siguientes: Por el Norte, parcelas números 33, 34, 151, 152, 69 y 49 del polígono 4, término municipal de Alzo, todas hoy de "Fidel Azcabide, S. A."; este lindero norte, estrictamente descrito, sería la regata denominada "Arterreka" o "Jaizcugañe", que separa a Bedayo del término de Alzo, para a fin de poder "Jaizcugañe", que separa a Bedayo del término de Alzo; pero, a fin de poder situar mejor el terreno a segregar, se hizo la primera indicación del referido lindero Norte. Por el Sur, Este y Oeste. resto de la parcela de la que se ha de segregar.

La descripción de la finca matriz es la siguiente: Un monte arbolado, predio rústico, situado en Bedayo, titulado "Ar-terreka", en jurisdicción de la villa de

Tolosa; mide 14.658 áreas y confina: Por Norte, con la regata y con ma: Por Norte, con la regata llamada "Arterreka" que separa la jurisdicción de Tolosa de las de Lizarza y Alzo, y un trozo de 
monte que perteneció a don Bernardo 
Esquibel y hoy es propiedad de don 
Braulio Alústiza; por el Sur, con propiedad de dicho don Braulio Alústiza; por el Ser y con propiepor el Este con una regata y con propiepiedad de dicho don Braulio Alustiza; por el Este, con una regata y con propiedad que pertenece hoy a don Antonio Elósegui, y por el Oeste, con propiedades de don Braulio Alústiza, que es dueño de los caseríos Ugarte, Jáuregui y Expel, y los montes hayedos de la ferrería Lizasola de Alegría. Inscripción: Inscrita al tomo 349, libro 29, folio 5 vuelto, finca 608.

La propiedad de la finca matriz y por ende del terreno a expropiar correspon-de a doña Asunción, doña Mercedes y doña Carmen Alústiza Ugarte y don Alejandro Barandiarán Alústiza, quienes son dueños, por cuartas e iguales partes indivisas, de los citados terrenos. El perímetro del terreno a expropiar es irre-gular y se indica coloreado de verde en el plano a escala 1:1000 del Plan de Labores para 1983. La vegetación del monte estima la Empresa que es de muy escaso

Ello motivado por la necesidad de urgente preparación de un terreno para escombrera en la explotación de carboescombrera en la explotación de carbo-nato cálcico, concesión de explotación «Amaya», número 4.638, que posee la Empresa «Fidel Azcabide, S. A.», en el término municipal de Alzo, Lizarza y Bedayo (Tolosa), teniendo aprobado el Plan de Labores para 1983, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92, 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, habiéndose cumplido las con-disiones establecidas en el número 2 del Reglamento General para el Regimen de la Minería, habiéndose cumplido las condiciones establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa; por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Minas, tiene derecho a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios, llevando la concesión implícita la declaración de utilidad pública, y la aprobación de dicho Plan de Labores lleva implícita, por lo indicado anteriormente, la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la escombrera.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que los afectados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el

del siguiente al de su publicación en el -Boletín Oficial del Estado, cuantas alegaciones estimen necesarias, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Sección de Minas de Guipúzcoa.

San Sebastián, 15 de julio de 1983.—El Jefe accidental de la Sección, José Vicedo Sánchez.—11.300-C.

# CATALUÑA

# Servicios Territoriales de Industria

# BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización admi-

nistrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléc-tricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: AT-AS/22.176/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Toledo-Juegos Florales-Sagunto), con línea subterránea de 0,536 ki-lómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E.T. existente, número 4.552, y final en la nueva E.T. número 6.365, «Inmobiliaria Aster, S. A.». Transfo dor de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV. Referencia: AT-AS/22.177/83. Transforma-

Variante trazado linea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Andrés de la Barca, con línea aérea y subterránea, de 0,134 y 0,609 kilómetros de longitud, res-5.134 y 0.609 kilometros de longitud, respectivamente, conductores de aluminio-acero y aluminio de 118,2 y 240 milíme-tros cuadrados de sección. Origen en apo-yo número 105, línea a E. T. 5.280, «Ur-banización Vives», y final en el apoyo número 117 de la misma línea.

Referencia: AT-AS/22,178/83. Variante trazado línea a 25 KV, en el término municipal de Sant Vicenç dels termino municipal de Sant Vicenç deis Horts (rambla Albacete), con línea sub-terránea de 0,063 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milf-metros cuadrados. Origen en E. T. exis-tente, número 7.945, y final en apoyo nú-mero 1, línea a E. T. 4.627, «Urbaniza-ción Sep. Locá».

ción San José».

Referencia: AT-AS/22.179/83.

Referencia: AT-AS/22.179/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts (travesía de Barcelona, calle V. de la Mercé y otras), con línea aérea de 1,590 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón y metálicos. Además tramo subterráneo de 0,493 kilómetros, y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en E. M., «Molins», y final en E. T. existente, número 4.087, «Miguel Ros, S. A.». Referencia: AT-AS/22.180/83. Referencia: AT-AS/22.180/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San-ta Coloma de Gramanet (calle San Joaquin-Presidente Companys), con linea subterránea de 0,328 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente, número 7.363, y final en otra E. T. existente, número 7.162 (O T. 479/82).

existente, numero 7.162 (O 1. 479/82).
Referencia: AT-AS/22.181/83.
Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Lorenzo Serra-Presidente Companys), con línea subterránea de 0,318 kilómetros de longi-

tud, y con uctores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente, número 7.721, y final en otra E. T. existente, número 7.365 (unión EE. TT.).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, du-rante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publica-ción de este anuncio. Barcelona, 11 de abril de 1983.—El In-geniero Jefe accidental.—4.331-7.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Industrial de Cataluña)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirios en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.579.788 bonos de Caja, serie A-L, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.579.788, al interés anual variable en relación con el básico del Banco de España, con una diferencia de cinco puntos a favor de los bonos y un máximo del 13 por 100; pagadero por semestres vencidos los días 11 de julio y 11 de enero de cada año, amortizables a los treinta y ocho meses de la fecha de emisión, de cada año, amortizables a los treinta y ocho meses de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de an-ticipar total o parcialmente esta amor-tización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco In-dustrial de Cataluña, mediante escrituras públicas del 11 de noviembre de 1981 y 15 de julio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de mayo de 1983.—Visto bue-no, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda. —El Secretario, Ramón María Bergareche.-10.891-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Industrial de Cataluña)

(Banco Industrial de Cataluña)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 500.000 Bonos de Caja, serie A-G, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, al interés anual del 13 por 100 variable en relación con el básico del Banco de España, con una diferencia de cinco puntos a favor de los Bonos, y un máximo del 13 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, a partir del 10 de junio de 1981, amortizables el 10 de diciembre de 1984, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial de Cataluña, mediante escritura pública del 22 de abril de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de mayo de 1983.—Visto bue-no, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón Maria Lecanda.—El Secreta Bergareche.—10.882-C.

# UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 13.ª serie, en por FENOSA en agosto 1980

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 13.º serie, puestas en circulación por FENOSA en agosto de 1980, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo oelebrado el 13 de julio de 1983, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisa rio del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan: En cumplimiento de las estipulaciones

Banco Pastor. Banco Central. Banco Español de Crédito. Banco de Santander Banco Hispano Americano. Banco Urquijo. Banco de Bilbao.

Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 11.170 C.

### INVERSIONES PRINCESA, S. A.

# Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	19,609,409,92 170,504,740,06 9,082,339,65 21,951,080,45	Capital	200.000.000,00 21.015.627,08 131.943,00
	221.147.570,08		221.147.570,08

#### Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.118.510,39 4.049,80 130,11 14.805.903,51	Cupones y dividendos de la Cartera	15.342.412,21 40.151,00 546.030,60
•	15.928.593,81		15.928.593,81

# Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1982

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Alimentación Textiles Petróleos Químicas Eléctricas Telecomunicaciones Bancos	4.180.500 1.980.000 7.078.500 4.520.000 30.007.500 1.679.000 56.155.640	11.370.960.00 398.376,00 6.290.808,50 1.281.872,00 13.729.079,85 1.073.384,70 134.578.262,91	12.162.328 451.044 6.050.181 1.223.112 13.639.576 1.070.866 136.808.805
Inversión mobiliaria	108.283.640	1,783,998,10	173.200,058

# Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Ebro	4.180.500	11.370.960.00	12.162.328
	25.008.500	10.991.978,25	10.941.856
	4.435.500	11.562.461,40	12.080.398
	18.073.000	44.392.709,90	48.074.180
	22.551.250	63.112.704,00	51.520.585
	5.603.500	12.609.844,80	12.415.427
	80,053.250	144.040.356,35	147.194.574

Madrid, 21 de junio de 1983.—10.065-C.

# AHORRO BURSATIL

### Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.405.056,44 140.636.373,25 1.520.739,00 700.853,00 98.347.909,66	Capital Reservas y fondos	200.000.000,00 40.612.931,35
Total Activo	240.612.931,35	Total Pasivo	240.612.931,35

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en ventas 76.877.221, Gastos generales 1.359.866,		Rendimiento de cartera Resultados del período	2.990.403,98 75.246.684,18
Total Debe	78.237.088,16	Total Haber	78.237.088,16

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la co- tización media diciembre 1982
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos industriales	33.000.000	34.934.181,25	33,000.000
Banco Urquijo	. 33.000.000	34.934.181,25	33.000.000
Fondos públicos	110.000.000	105.704.192,00	110.000,000

Madrid, 30 de junio de 1983.-4.348-5.

#### PATRIMONIO DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	87.010.959,37 402.582.378,66 300.000,00 6.237.539,85	Capital	300.000.000,00 94.672.666,09 64.972.712,23 36.485.499,56
Total Activo	496,130,877,88	Total Pasivo	496.130.877,88

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

D E B E	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en ventas	1.256.866,84	Rendimiento de cartera	34.728.293,00
Resultado en amortizaciones	130.809,50	Primas asistencia Juntas	2.505,80
Intereses	153.195,00	Ingresos por rto. de inversiones.	<b>6.236.195,6</b> 0
gestión	2.363.332,50		
tangible	575.291.00		
Resultados del período	36.485.499,56 .		
Total Debe	40.966.994,40	Total Haber	40,966,994,40

### Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotizac. media diciembre 1982
Acciones cotizadas en Boisa:			
Sector Bancos	178.500 48.788.500	943.291,40 24.643.403,07	486.519,60 25.563.911,15
Acciones no cotizadas de Sociedades que co- tizan:			
Sector electricidad	<b>-</b> ,	117.747,90	15.375,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		,	1
Sector Bancos	250.891 000	231.714.639,15	<b>25</b> 2.118.002.50
Induban	49.891.000	50.449.599,15	50.843.302.50
Fomento	27,500.000	27.500.000.00	27.775.900,00
Urguijo	108.000.000	106.265.040,00	108.000 000,00
Finanzas	67.500.000	67.500.000,00	67.500.000,00
Sector transportes	15,500.000	15.500.000,00	15.500.000,00
Sector varios	5.000.000	4.356.274,00	5.000.000,00
Fondos públicos	63.000,000	60.827 816,03	62.520.000,00
C. R. M	47.000.000	45.259.461,23	47.000.000,00
Valores extranjeros	395.000	44.479.207,11	52,767,758,50
Banco Mundial	305.000	34.757.675,61	40.802.591,50
		<u> </u>	<u> </u>

# Madrid, 30 de junio de 1983.—4.351-5.

# INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

#### (INEXTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veintisiete millones de pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de ciento cincuenta pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos setenta y tres millones de pesetas, divididas en 180.000 acciones.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Sinisterra.—11.128-C.

2.ª 27-7-1983

#### MINAR, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimento de los interesados, a los efectos correspondientes, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 28 de junio último, acordó reducir el capital social en la cantidad de 16.434.000 pesetas, con restitución proporcional a los socios de sus aportaciones a la Sociedad por la indicada suma.

Alcañiz, 30 de iunio de 1983.—El Presidente del Consejo de Adminstración, Carlos de Gomar Mangrané.—3.382-D.

2.ª 27-7-1983

# REALIZACIONES TURISTICAS, S. A. (REALTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veinticinco millones seiscientas cuarenta y un mil pesetas que se distribuirá entre los accionistas a razón de setecientas cincuenta pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 24.250 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos veintinueve millones cincuenta y nueve mil pesetas, dividido en 34.188 acciones.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Sinisterra.—11.127-C.

2.8 27-7-1983

# PINKETTY, S. A.

# Reducción del capital

La Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 10 de julio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir a la mitad el capital de la Sociedad, es decir, a 15.75.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 6.300 acciones en circulación a 2.500 pesetas, reintegrándose en metálico

a los accionistas el valor de la reducción

a los accionistas el valor de la reducción del capital en 15.750.000 pesetas. Madrid, 10 de julio de 1983.—El Ad ministrador, Juan Rodríguez Carreño.— 4.697.8 1.ª 27.7-1983 -El Ad-

#### DOBINCA, S. A.

# Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Socieda-des Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 del pasado mes de junio adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta, adquiera, aplicando a tel efecto beneficios y reservas libres, o con cargo a capital, en la parte que no sea atendida con dichos beneficios y reservas, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de cinente millones de nesetas nara su posvaior nominai conjunto no exceda de cin-cuenta millones de pesetas, para su pos-terior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que, en cuan-to a las acciones que sean adquiridas con cargo al capital, no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vicente establecido en el artículo se de la vig Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 1 de julio de 1983.—El Se-cretario del Consejo.—11.172-C. 1.ª 27-7-1983 establecido en el artículo 98 de la vigente

# BINCA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

#### Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Socieda-des Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionis tas celebrada el día 28 del pasado mes de junio, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que destre de un plazo de doce meses a condentro de un plazo de doce meses a con-tar desde la fecha de la Junta, adquiera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor no-minal conjunto no exceda de seis millo-nes novecientas dieciséis mil pesetas, pa-ra su posterior amortización, con la con-siguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo.—11.171-C.
1.ª 27-7-1983

### INMOBILIARIA SOMIO, S. A.

Don Juan Moreno-Luque Trapiello en su condición de liquidador de «Inmobilia-ria Somió, S. A.», Sociedad en liquida-ción presenta el siguiente balance de cierre:

### Balance liquidación 1983

	Pesetas
Activo:	
Caja	221,927,13
Gastos plus valías	400,000,00
Reparaciones	2.850,000,00
Gastos disolución	98.800,00
·	3.568.727,13
Pasivo:	
Capital Reserva legal	2.000.000,00
Reserva legal	347.192,58
Reserva voluntaria	1.221.534,55
	3.568.727,13

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el dia 20 de agosto del corrien'e año en el domicilio social en primera convocatoria y el dia 21 del mismo mes en segunda convocatoria para la aprobación de dicha liquidación

de dicha liquidación.
Gijón, 7 de julio de 1983.—Juan Moreno-Luque Trapiello.—1.153-C.

# S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I (Número de registro 278)

### Balance al 31 de diciembre de 1982

- ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos		Capital	200.000.000,00 100.000.000,00 98.418.591,00 10.200.110,90 21.127.062,81
Total activo	429.745.764,71	Total Pasivo	429.745.764,71

# Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta títulos	2.486.253,89 282.514,94 373.972,70 1.884.767,44 828,50 382.559,57 1.511.915,00 21.127.062,81	Beneficio venta títulos	14:384.307,39 468.798,09 12:189.416,81 101:026,42 184:018,53 722:307,51
Total Debe	28.049.874,75	Total Haber	28.049.874,75

### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupos	Nominal Pesetas	Valor adquisición Pesetas	Valor al 31-12-82 Pesetas
Acciones cotizadas:			
Químicas Inmobiliarias y Const. Eléctricas Comercio Bancos Inversión Mobiliaria Varios  Acciones no cotizadas Obligaciones cotizadas Cobligaciones no cotizadas Fondos Públicos	17.767.500 23.594.500 152.377.000 5.716.500 4.614.325 39.959.000 6.250.000 17.000.000 42.367.500 34.726.000 167.961.000	8,724,819,00 13,995,773,88 81,431,343,59 4,687,943,62 16,774,035,77 18,454,213,63 5,238,733,80 27,500,000,00 42,558,196,80 34,642,830,00 145,396,459,50	4.537.893,75 5.999.010,00 77.863.443,75 1.457.707,50 8.836.880,00 23.975.400,00 812.500,00 34.000.000,00 42.766.050,00 34.726.000,00 152.927.417,50
Valor con inversión superio	r al 5 por 100 d	le la cartera	
Pagarés del Tesoro, vto 2-9-1983	45,000,000 45,600,000 72,995,500 17,000,000	37.171.818,00 40.315.407,00 37.766.418,67 27.500.000,00	40.846.500,00 40.926.000,00 36.662.985,00 34.000.000,00

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Secretario.—10.426-C.

### URQUIOLA, S. A.

# Balance al 31 de diciembre de 1982

4.126.728,04 334.214.190,12 4.868.183,32 177.075.893,80	Capital	322.896.000,00 159.472.346,91 225,00 37.916.421,37 520.284.993.28
	334.214.190,12 4.868.183,32	334.214.190,12   Reservas y fondos

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE .	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y comisión de gestión	6.074.093,75 37.916.421,37	Rendimiento cartera	37.718.781,82 1.488.575,67 2.132.086,19 2.651.071,44
Total Debe	43.990.515,12	Total Haber	43.990.515,12

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotizac. media diciembre 1982
Acciones colizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	2.413.300 19.981.500	6.639 934,22 13.351.993,28	6.565.922,80 10.661.051,10
Acciones no cotizadas:			· ·
Sector inmobiliarias y constructoras	13.100.000	17.372.497,00	17.371.910,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			Į
Sector Bancos Fondos públicos I. C. O	17.600.000 259.700.000 64.000.000 182.000.000 253.000	17.692.386,83 251.134.305,19 65.552.126,00 173.177.002,50 28.023.073,60	17.613.000,00 260.541.750,00 65.280.000,00 182.000.000,00 31.363.119,30

Madrid, 30 de junio de 1983.-4.350-5.

ARRARIN, S. A. Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	— 873.268,39 136.145.544,23 4.798.769,47 2.632.633,60 67.012.122,02	Capital	200.000.000,00 410.110,59 127.504,00 9.178.188,34
Total Activo	209.715.802,93	Total Pasivo	209.715.802,93

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados en ventas	4.009.704.57 4.166,94 83.085,00 1.200.511,28 432.000,00 9.178.188,34	Rendimiento de cartera Primas asistencia a Juntas Ingresos por rendimiento de inversiones	12.535.126,01 163.279,00 2.209.251,12
Total Debe	14.907.656,13	Total Haber	14.907.656,13

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la co- tización media diciembre 1982
Acciones cotizadas en Bolsa:		·	
Sector Bancos industriales	5.267.000 72.980.500 17.000.000 18.363.000 22.500.000 1.500.000	10.501.344,60 52.365.462,95 11.104.787,83 14.923.480,45 15.794.870,18 2.533.977,87	7.243.705,10 37.791.039,95 8.899.500,00 9.914.183,70 11.945.250,00 2.103.450,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que co- tizan:			
Sector inmobiliaria y construcción Sector minero-siderúrgico y automóviles	5.400 250.000	15.358,60 425.845,00	10.454,40 338.075,00
Obligaciones cetizadas en Bolsa:		}	1
Sector Bancos industriales Urquijo Sector electricidad Sector constructoras Huarte Sector papeleras Sector químicas Sector automóviles Sector metálicas básicas Sector transportes Sector varios Fondos públicos Valores extranjeros Banco Mundial	8.000.000 8.000.000 7.000.000 8.550.000 8.550.000 1.334.000 2.200.000 700.000 2.500.000 5.000.000 9.000.000 320.000	8.000.000,00 8.000.000,00 8.501.200,00 8.511.884.01 1.334.000,00 1.935.852.97 701.797,24 2.005.135,00 2.463.797.50 4.356.274.00 8.433.147,02 25.803.847,47 23.662.703,85	8.180.000,00 8.180.000,00 7.000,000,00 8.721.000,00 8.721.000,00 1.020.510,00 2.200.000,00 731.500,00 1.520.000,00 2.500.000,00 9.020.000,00 9.020.000,00 40.007.418,00 37.348.492,00

Madrid, 30 de junio de 1983.-4.352-5.

#### TURAVICAN, S. A.

### Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas por la Junta universal de accionistas reunida el día 24 de abril de 1982, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantia: 6.000.000 de pesetas. Acciones a emitir: 6.000 de 1.000 pesetas nominales cada una, números 18.001 al 24.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par,
Suscripción: Al tipo de la par, libre de
gastos e impuestos, en la oficina principal del Banco de Santander, en S

pai dei banco de Santander, en Santander, y en la sucursal del Banco Español de Crédito en la misma ciudad.

En expresadas Oficinas y a petición de los señores accionistas se les facilitarán documentos negociables, para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Derecho preferente: Quienes el día 31 del corriente mes de julio sean titulares de las acciones actualmente en circula-

Proporción: Una acción nueva por cada grupo de tres de las que actualmente se

hallan en circulación. Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de agosto de 1983.

Desembolso: En el momento de formalizar la suscripción de las nuevas acciones, se efectuará el pago de un primer dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 de su nominal o sea 500 pesetas por acción. Los posteriores desembolsos se efectuarán en la fecha o fechas y en la cuantía que oportunamente decida el Consejo de Administración. sejo de Administración.

Derechos políticos y económicos. Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las antiguas y participarán en los económicos a partir del día 1 de septiembre de 1983.

Santander, 16 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.158-C.

### INCYDESA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en fecha 6 de julio de 1983, cion tomado en fecha 8 de julio de 1983, se convoca a los señores accionistas de INCYDESA, para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Balmes, 79, Barcelona), el día 25 de agosto del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al único

### Orden del día

Proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, con los requisitos exigi-dos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.173-C.

# COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÔNIMA

### MADRID

# Avenida de América, 32

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Emisión 29 de diciembre de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias. emisión 29 de diciembre de 1969, que se ha verificado el día 15 del presente mes de julio ante el notario de esta capital, don José Antonio Molleda Fernández-Llampagaros, el sortes correspondiente a la mazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la duodécima veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 14. cuya numeración es la siguiente:

Números 565.215 al 608.692, ambos in-

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 28, ven-cimiento 15 de febrero de 1984, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los erectivo texceptuando, naturalmente, los 42.451 títulos que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 15 del próximo mes de agosto en las entidades bancarias simientes. guientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central. Banco de Santander. Banco Exterior de España. y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Director general, J. A. Lliso.—4.640-12.

# **EMPRESA NACIONAL** HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (ENHER)

OBLIGACIONES EMISION AGOSTO 1980

#### Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión "Agosto 1980", que han resultado amortizadas, a partir del día 1 de agosto de 1983, según sorteo celebrado el día 13 de los corrientes, ante Notario y con asis-tencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

> 3.751 al 5.000 11.251 12.500 20.001 21.250 26.250 25.001 47.501

A partir del día 1 de agosto de 1983, pueden proceder los señores obligacionis-tas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes

a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Barcelona, 14 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4.674-7.

# EMPRESA NACIONAL HIDROFLECTRICA DEL RIBAGORZANA SOCIEDAD ANONIMA

# (ENHER)

### BARCELONA-8

Domicilio sociali Paseo de Gracia, 132 Capital social desembolsado: 29.273.685.000

pesetas Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

# Oferta pública

Importe de la emisión: 9.000 millones de pesetas nominales, en 180.000 al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 14,25 por 100 anual,

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 26 de julio y el 26 de enero de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 26 de enero de 1984 ro de 1994

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos

y gastos, en el término de diez años, a contar desde la fecha del inicio del período de suscripción, en ocho anualidades iguales y consecutivas, comenzando la primera el 30 de marzo de 1986. La determinación de las chiraciones que hayan terminación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión, a excepción del último lote, que será por exclusión, se verificará mediante sorteo ante Notario. La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortiza-ción a la par, total o parcialmente, mediante sorteo ante Notario.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a coti-zación oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Para obtener la consideración de cotiza ción calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden mi-nisterial de 10 de abril de 1981, que des-arrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realiza-ción de la función de contrapartida, durante el plazo establecido en el artícu-lo 39 del vigente Reglamento de las Bol-sas de Comercio, a la Sociedad «Interbol-sa S. A.», cen domicilio social en calle Padilla, número 46, Madrid-6.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bo-nificación del 95 por 100 sobre las reten-ciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos satisfechos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades d' al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspon-dientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

Las Sociedades de seguros, ahorro y En

tidades de crédito deducirán de su cuota unicamente la cantidad que realmente les

fue retenida.

Desgravación por inversiones: Por su consideración de titulos de cotización ca-lificada, el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1983 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, fl, de la Ley 44/ 1978, de 8 de septiembre, modificada por la Ley 5/1983, de 29 de junio.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de crédito cooperativo po-drán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción abierta en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de rulio, comprenderá desde el día 26 de julio al 18 de agosto de 1923, ambos inclusive. para las obligaciones números 1 al 60.000, ambas inclusive; en fecha posterior, a de-terminar por la Dirección General de Política Financiera, se abrirá el período de suscripción para las obligaciones números 60.001 aì 180 000.

En caso de ser solicitados todos los tí-tulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 9 de septiembre de 1983. El pro-rrateo tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, en sesión pública ante NoSi en el período integro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cu-bierta, aquél se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de dicho Real Decreto

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas. formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con a Ley de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisio-nalmente para el cargo de Comisario a don José María Fita Ferraz.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 28 de julio de 1983, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Información (Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981): El folleto de emisión estará disponible en el domicilio social de la Empresa y en las Bolsas de Comercio, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero-Delegado de ENHER.

Barcelona, 26 de julio de 1983.—4.675-7.

# SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 1983, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de veintidos cincuenta pesetas por acción de las comprendidas entre los números de las comprendicas entre los números uno al tres millones cuatrocientos veinte mil, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números, 84, 34, 26, 24, 23, 18, 6, 3, 2 y 1, que sumado al entregado a cuenta en diciembre pasado, completa en la completa de la el total dividendo correspondiente al ejercicio de 1982

El pago del indicado dividendo se efectuará a partir del día 1 de agosto de 1983 en las entidades bancarias siguientes: Banco de Fomento, de León; Banco de Fomento, de Madrid y Banco Urquijo, de Madrid.

León, 19 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—11.181-C.

### LA PRIMITIVA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de agosto, a las diez horas de su mañana, y el día 12 de agos-to, en el mismo lugar y hora, en segun-da convocatoria, en el domicilio social, para tratar del siguiente

### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982.

Aprobar y aceptar, si procede, la gestión y renuncia irrevocable del Consejero-Secretario y Gerente, don Miguel Pedret Carceller.

3.º Renovación del Consejo de Administración, aprobando, si procede, la gestión del saliente.
4.º Ruegos y preguntas.

Masnou, 22 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo, José Articda Arans. 4.676-16.